



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Desarrollo Agroforestal”

00243

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

17 FEB 2017

00172

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de telefonía móvil en los centros penitenciarios de la República Dominicana, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 7 de febrero de 2017. Iniciativa No.05104-2016-2020-CD, registrada con el No.00082.

El indicado proyecto fue una iniciativa del diputado al Congreso Nacional, señor Juan Julio Campos Ventura. Fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Ministerio Público.

Atentamente,


Lucía Medina Sánchez
Presidenta



LMS
RHPG-EOM/ap-se